



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0237/2021/SICOM.
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Primera Sesión Solemne dos mil veintiuno, celebrada el veintisiete de octubre del mismo año, se llevó a cabo la instalación del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Así mismo, en la Segunda Sesión Extraordinaria S.E./002/2021, celebrada el uno de noviembre del dos mil veintiuno, el Consejo General de este Órgano Garante, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Luis Alberto Pavón Mercado** como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. - - - - -

- - - Con fecha diez de septiembre del dos mil veintiuno, se recibió a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número UT/EEGO/014/2021, signado por el licenciado Ernesto Eduardo García Ochoa en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, **H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco**; mediante el cual en cumplimiento a la resolución de fecha treinta de junio del dos mil veintiuno, remite la respuesta al recurrente. - - - - -

- - - Derivado de lo anterior, con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno; se - - - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número UT/EEGO/014/2021, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 44, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado , **H. Ayuntamiento de Santa**



María Huatulco para dar cumplimiento a la resolución de fecha treinta de junio del dos mil veintiuno, feneció el cinco de agosto del dos mil veintiuno; y para informar dicho cumplimiento a este Órgano Garante, feneció el diez de agosto del dos mil veintiuno; por lo que se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, remitiendo de manera **extemporánea** la información solicitada. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste a la parte Recurrente, **dese vista a esta**, con la información emitida mediante el Oficio número UT/EEGO/014/2021, signado por el licenciado Ernesto Eduardo García Ochoa en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, **H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

Lic. Luis Alberto Pavón Mercado

Lic. Nancy Viridiana López Mejía

LAPM/mecm

SE REMITE RESPUESTA A RECURSO DE REVISIÓN 237/2021/SICOM

De: Transparencia Huatulco <transparencia@huatulco.gob.mx>

Fecha: 09/10/2021 10:43

Para: "actuaria@iaipoaxaca.org.mx" <actuaria@iaipoaxaca.org.mx>, "notificaciones@iaipoaxaca.org.mx" <notificaciones@iaipoaxaca.org.mx>, "oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx>

LUIS ROJAS

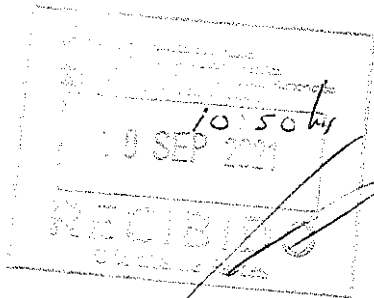
En cumplimiento con lo que establece el artículo 148 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca, envié en formato PDF, respuesta en tiempo y forma y dentro del plazo establecido para el R.R.A.I. 0237/2021/SICOM.

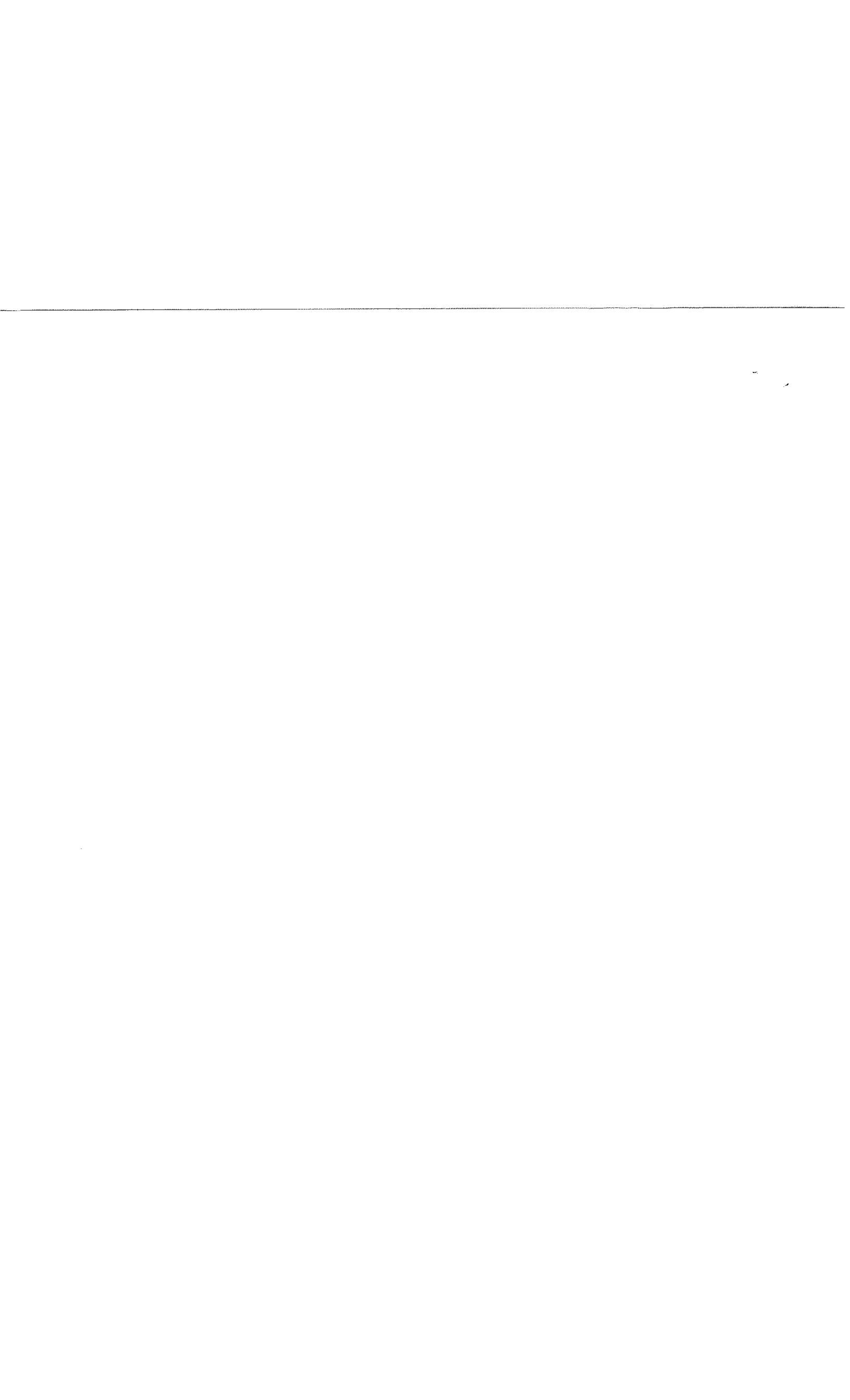
Sin más por el momento me despido de usted.

A TENTAMENTE.

LIC. ERNESTO EDUARDO GARCÍA OCHOA TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y UNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA HUATULCO. TEL:
01(958)58-1-4478.

Adjuntos (1 archivo, 1.7 MB)
- R.R.A.I. 237.pdf (1.7 MB)







Santa María
Huatulco
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL 2019-2021

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Número: UT/EEGO/014/2021
Expediente: 2021



RECIBIDO
JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA HUATULCO

Santa María Huatulco, Oax., agosto 10 del 2021.

Asunto: Respuesta al Recurso R.R.A.I 237/2021/SICOM.

C. LUIS ROJAS.
PRESENTE.

M.P. Santa María Huatulco
Dpto. Pochutla, Oax.

13.21
WRS

ART. 116 LGTAIP Y 56
LTAIPEO

Con el propósito de dar respuesta a la resolución que guarda el expediente [REDACTED] de Recurso de Revisión R.R.A.I 237/2021/SICOM, interpuesto por el Recurrente [REDACTED] H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, registrada en el portal a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la PNT, donde se requiere proporcionar la siguiente información cito textualmente:

"SOLICITO LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DEL C. JUAN CARLOS ATECAS ALTAMIRANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALINA CRUZ OAXACA."

Con fundamento el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la presente Unidad de Transparencia declara **NOTORIA IMPETENCIA**, para dar respuesta al recurso de revisión R.R.A.I. 237/2021.

Motivado a la inexistencia de la información, debido a que se encuentra fuera de nuestra jurisdicción y solo contamos con información procedente del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, por lo cual nos vemos imposibilitados a proporcionar información procedente del municipio de Salina Cruz Oaxaca.

Me permito hacer mención al recurrente que puede recurrir al siguiente link de contacto de la Pagina Web Oficial del Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, o mediante el correo electrónico de contacto directo.

- Página web: <http://municipiodesalinacruz.gob.mx/transparencia/>
- Correo electrónico: gibran.altamirano@salinacruz.org

Sin otro particular de usted.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

LIC. ERNESTO EDUARDO GARCÍA OCHOA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2 COVID-19
C.P. Archivo Dpto. Pochutla, Oax.
LIC. FLORALMA CABALLERO SOTO: SINDICO MUNICIPAL- Para su conocimiento.
C.P. NESTOR LEVI RUIZ GARCIA: TESORERO MUNICIPAL- Para su conocimiento.
LIC. FERNANDO BALBOA CRUZ: CONTRALOR MUNICIPAL- Para su conocimiento
EEGO/11111111



RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL

17 AGO 2021

M.P. Santa María Huatulco
Dpto. Pochutla, Oax.



RECIBIDO
CONTRALORIA MUNICIPAL

17 AGO 2021

M.P. Santa María Huatulco
Dpto. Pochutla, Oax.

